

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **cincuenta y dos** minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, actuando como Primera Secretaría la **Diputada Maribel León Cruz**, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la **Diputada María Félix Pluma Flores**; **Presidenta** dice, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y hecho lo anterior, informe con su resultado; la Diputada **Maribel León Cruz** dice, con su permiso Presidenta, Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. de Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma

Yordana Garay Loredó; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; Ciudadana Diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y de los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión los **diputados Javier Rafael Ortega Blancas, Laura Yamili Flores Lozano, Ramiro Vivanco Chedraui y José Luis Garrido Cruz**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, en vista de que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, y en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: “**La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte, abre la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura el día veintiuno de octubre del año en curso**”. Gracias, favor de tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Diputada **María Félix Pluma Flores** dice, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 42 párrafo segundo, y 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 42 párrafo tercero y 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 91, 92 fracción II, y 97 y 98 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala: **CONVOCA**. A las y a los ciudadanos diputados integrantes de esta LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el **día 22 de octubre de 2020, a las 12:00 horas**, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO**. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente, otorga la Presea "**Unidad Orgullo y Compromiso Magisterial**", a los profesores que resultaron merecedores de la misma; que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **SEGUNDO**. Entrega de la Presea "**Unidad Orgullo y Compromiso Magisterial**" a los profesores que en reconocimiento a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación de 50 años de servicio docente se hicieron acreedores de la misma. Tlaxcala de Xicohtécatl, a 21 de octubre de 2020. **C. MARÍA ISABEL CASAS MENESES, DIP. PRESIDENTA**; **Presidenta** dice, para desahogar el **primer** puntos de la convocatoria, se pide a la Ciudadana Diputada **Luz Guadalupe Mata Lara**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que la LXIII Legislatura en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y**

dedicación, durante 50 años de servicio docente, otorga la Presea "Unidad Orgullo y Compromiso Magisterial", a los profesores que resultaron merecedores de la misma; enseguida la Diputada **Luz Guadalupe Mata Lara** dice, gracias Presidenta, saludo a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan hoy esta mañana, **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA. ASAMBLEA LEGISLATIVA.** La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de dar cumplimiento al decreto número 218, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y derivado de la convocatoria aprobada por esta Soberanía con fecha seis de febrero de dos mil veinte, por lo que se somete a consideración del Pleno de la LXIII Legislatura de este Congreso del Estado, la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo que a la letra dice: **"ACUERDO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DONDE SE DA CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 218, POR EL QUE SE OTORGA LA PRESEA "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", A LOS MAESTROS CON 50 AÑOS O MÁS DE SERVICIO ACTIVO"**. En cumplimiento a dicho Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 35, 36, 37 fracción X, 47 fracción II y 124 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a presentar para la aprobación en su caso de la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los siguientes: **RESULTANDOS.**

PRIMERO. Que mediante Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, aprobado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado, se aprobó que cada año se otorgará la PRESEA "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"; por lo que en cumplimiento de dicho decreto con fecha seis de febrero de dos mil veinte, se aprobó por el pleno de esta soberanía la convocatoria respectiva, con la cual se inició el proceso para la entrega de dicha presea, convocatoria cuyo contenido y alcance jurídico, en obvio de transcripción se da por reproducido en sus términos para los efectos de esta Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Que la Convocatoria señalada en el resultando anterior, establece la creación de una Comisión Organizadora para el otorgamiento de la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", con la participación de los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado, Sección 31 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, Sección 5 del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación, del Sindicato " Juárez Blancas", Sindicato "Justo Sierra" y Sindicato "Mártires de 1910", presididos por el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIII Legislatura, circunstancia que se cumplió en términos de ley, estableciendo mecanismos de trabajo para dar cumplimiento a los deberes señalados en la convocatoria de mérito. **TERCERO.** Que dentro del término de registro de candidatos a obtener la presea "UNIDAD,

ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL', se registraron dos maestras y tres maestros con la aspiración de recibir el merecido galardón, en la Secretaría Parlamentaria, siendo: Guadalupe Chavez, José Anselmo Flores Méndez, Rosalba Torres Alegría, José Ricardo Silva Rodríguez y José Fernando Alfonso Cortés Flores; quienes se acreditaron en forma adecuada, integrando al expediente los documentos que se mencionan en la convocatoria antes señalada.

CUARTO. Con fecha catorce de octubre del año en curso, se reunió la Comisión Organizadora para la revisión de los expedientes integrados de cada una de las participantes a obtener la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", y después de un minucioso análisis de la documentación presentada por los inscritos, emitió el resolutive base de este dictamen, en el que se llegó a la conclusión que: las Profesoras Guadalupe Chávez y Rosalba Torres Alegría, así como los Profesores José Anselmo Flores Méndez, José Ricardo Silva Rodríguez y José Fernando Alfonso Cortés Flores, reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito por lo que se hacen acreedores a obtener la presea "**UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL**", así como el estímulo correspondiente. Con los antecedentes narrados, esta Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología emite los siguientes:

CONSIDERANDOS. I. Que el artículo 45 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: "...Las resoluciones del Congreso te darán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. Los acuerdos serán autorizados por los secretarios de la Mesa Directiva..." En este mismo sentido, dispone el artículo 9

fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, que: "Acuerdo: "Es toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado..." **II.** Que el artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, atribuye a las comisiones la obligación, entre otras, de: " recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que le sean turnados y de cumplir con las formalidades legales en la tramitación y 4 resolución de los asuntos; estas atribuciones deben agotarse puntualmente por las comisiones al conocer y dictaminar los asuntos turnados a las mismas". Con las mencionadas disposiciones legales, se justifica la competencia del Congreso del Estado para conocer, analizar y resolver sobre el asunto materia de la presente Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo. **III.** En efecto, para reconocer la labor docente de los maestros que hayan cumplido 50 años o más de servicio efectivo en beneficio de los educandos del Estado de Tlaxcala, la LXI legislatura del Congreso de Estado, aprobó el Decreto número 218 de fecha catorce de abril de dos mil dieciséis, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha diecinueve del mismo mes y año, con el objetivo de incentivar la labor docente que en beneficio de la sociedad tlaxcalteca han realizado las y los docentes por 50 años o más de servicio efectivo en el sector educativo. **IV.** De tal manera que con fecha seis de febrero del año en curso, fue aprobada la convocatoria con la que se inicia el proceso para otorgar la mencionada presea "UNIDAD, ORGULLO Y

COMPROMISO MAGISTERIAL", dando inicio al proceso de registro, análisis y resolutive e la Comisión Organizadora, establecido en dicha convocatoria, por lo que al analizar las actividades realizadas por la Comisión en comento sesionando el 14 de octubre, se destaca que se registraron las Profesoras Guadalupe Chávez, Rosalba Torres Alegría, así como los Profesores José Anselmo Flores Méndez, José Ricardo Silva Rodríguez y José Fernando Alfonso Cortés Flores, en la Secretaría Parlamentaria de este Congreso, quienes entregaron la documentación pertinente señalada en la convocatoria que nos ocupa, como se lee en el oficio número S.P. 0902/2020 de fecha nueve de octubre del año en curso, signado por la encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaria, Mtra. Maricela Martínez Sánchez. **V.** Previo análisis de la documentación realizado por la Comisión Organizadora, se elaboró el resolutive correspondiente, documento que fue remitido a este órgano colegiado, en el que dan constancia que se revisó en forma minuciosa la documentación exhibida por cada uno de los cinco solicitantes a obtener la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL" tanto se concluye que es correcto el estudio realizado por dicha comisión, estableciendo que **Guadalupe Chávez, José Anselmo Flores Méndez, Rosalba Torres Alegría, José Ricardo Silva Rodríguez y José Fernando Alfonso Cortés Flores**, son merecedoras y merecedores respectivamente, a obtener dicho galardón, el estímulo correspondiente y válidos los acuerdos que en dicho documento se establecen. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se permite someter a su consideración de esta

Asamblea Legislativa, el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO.**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 9 fracción III, y 10 apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 1 del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis; la LXIII Legislatura en reconocimiento al esfuerzo, profesionalismo y dedicación, durante 50 años de servicio docente, otorga la presea "UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL", a los profesores **Guadalupe Chávez, José Anselmo Flores Méndez, Rosalba Torres Alegría, José Ricardo Silva Rodríguez y José Fernando Alfonso Cortés Flores.**

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la Salón Rojo del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte. **Por la Comisión De Educación, Cultura, Ciencia Y Tecnología, Dip. Luz Guadalupe Mata Lara, Presidente; Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Vocal; Dip. Zonia Montiel Candaneda, Vocal; Dip. María Isabel Casas Meneses, Vocal; Dip. Ma. de Lourdes Montiel Cerón, Vocal; Dip. Irma Yordana Garay Loredo, Vocal; Dip. Omar Milton López Avendaño, Vocal,** es cuanto Presidenta; si me permite Presidenta, únicamente de saludar a los secretarios generales de las secciones 31 y 55, y al maestro representante del Secretario Educación del Estado, bienvenidos

muchas gracias; **Presidente** dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología. Se concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Víctor Castro López. En uso de la palabra el **Diputado Víctor Castro López** dice, con su venia Presidenta, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso aprobación, es cuánto; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Ciudadano **Diputado Víctor Castro López** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvase a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **veintiún** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y

tres en contra que deseen referirse al Dictamen dado a conocer; en vista de que ninguna Ciudadana Diputada o Ciudadano Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se somete a votación. Quienes estén a favor por que se apruebe, sírvase en manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, resultado de la votación, **veintiún** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **ceros** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones a las y a los profesores **Guadalupe Chávez, José Anselmo Flores Méndez, Rosalba Torres Alegría, José Ricardo Silva Rodríguez, y José Fernando Cortés Flores**; asimismo, se pide al y a las diputadas Omar Milton López Avendaño, Zonia Montiel Candaneda, María Ana Bertha Mastranzo Corona, Luz Guadalupe Mata Lara y Ma de Lourdes Montiel Ceron, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, procedan a llevar a cabo la entrega de la Presea “Unidad, Orgullo y Compromiso Magisterial”, a los

profesores que en reconocimiento a su esfuerzo, profesionalismo y dedicación de cincuenta años de servicio docente, se han hecho acreedores a dicha Presea. Se pide a las y a los diputados se pongan de pie; una vez realizada la entrega de la Presea, la **Presidenta** dice, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones a las y a los profesores Guadalupe Chávez, José Anselmo Flores Méndez, Rosalba Torres Alegría, José Ricardo Silva Rodríguez, y José Fernando Cortés Flores, gracias, favor de tomar asiento. - - - - -

Presidenta dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con el permiso de la mesa directiva, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y, se tenga por aprobada en los términos en los que se desarrolló; **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Ciudadana Diputada **Maribel León Cruz**, quienes este a favor por que se apruebe, manifestar su voluntad de manera económica; Secretaría dice, resultado de la votación, **diecinueve** votos a favor; **Presidenta** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta

Sesión Extraordinaria Pública y Solemne y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **doce** horas con **veintiún** minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura. Favor de tomar asiento; por favor permanezcan en sus lugares para continuar con el desahogo de los puntos de la sesión ordinaria de este día, gracias. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias que autorizan y dan fe. - - - - -

C. Maribel León Cruz
Dip. Secretaria

C. Patricia Jaramillo García
Dip. Secretaria

C. Maria Felix Pluma Flores
Dip. Prosecretaria